

## Catecismo 2208 - 2209 Cuarto Mandamiento: La familia y la sociedad – I -

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### Punto 2208:

**La familia debe vivir de manera que sus miembros aprendan el cuidado y la responsabilidad respecto de los pequeños y mayores, de los enfermos o disminuidos, y de los pobres. Numerosas son las familias que en ciertos momentos no se hallan en condiciones de prestar esta ayuda. Corresponde entonces a otras personas, a otras familias, y subsidiariamente a la sociedad, proveer a sus necesidades. "La religión pura e intachable ante Dios Padre es ésta: visitar a los huérfanos y a las viudas en su tribulación y conservarse incontaminado del mundo" (Set 1, 27).**

Se entiende que se refiere a los **pequeños y mayores, de los enfermos o disminuidos, y de los pobres, de** la propia familia, en principio, y después los demás.

Esto es importante el que se priorice el cuidado de los demás. En la familia se educa a "**no ser nosotros el centro del universo.**"

Que dicho sea de paso es una tendencia que tenemos todos nosotros como fruto del pecado original y de los propios pecados personales: "*ser yo el centro del mundo, que todo el mundo me haga caso, que todo el mundo hable bien de mi....*"

La familia tiene como virtud el "hacer esta delicada operación": **que nosotros nos sintamos queridos, pero al mismo tiempo, con mucho cuidado, de no hacer de nosotros el centro del universo, educarnos en el don de sí**".

A veces hemos hecho un flaco favor en la educación de los hijos; en vez de darles como perspectiva prioritaria el cuidado de los demás, se ha atendido mucho más: "*el que tengas unos buenos estudios, que tu llegues a donde nosotros no hemos llegado....*" Priorizando sobre todo el "proyecto personal".

El hecho es que se aparta el "primer objetivo que debe de tener una familia": *el cuidado de los miembros de la familia, y especialmente de los más débiles*".

En la familia se nos ha transmitido ese: "*cuida de tus hermanos*".

Los que tenéis en vuestra familia algún hermano más débil o que tiene alguna deficiencia, habéis recibido una especie de "testamento", de volcarnos en él, y en los ancianos de la familia.

Muchos pueden pensar que eso es una carga, y algún día entenderemos que eso es un "don de Dios". Cuantos de nosotros hemos dicho alguna vez eso de "*me gustaría no ser una carga para nadie*". Detrás de estas palabras puede haber un buen sentimiento generoso.

Pero sin embargo denotan una falta de confianza, ese miedo a dar trabajo a los demás. Porque si Dios permite que necesitemos ayudas, hagamos el acto de confianza de que eso va ser un acto providencial de Dios para los nuestros.

Como dice la Escritura: "*mis planes no son vuestros planes, mis caminos no son vuestros caminos*". También se refiere a eso: de repente en la familia hay una necesidad, hay un enfermo, y entonces priorizamos eso. Nosotros teníamos otros planes, pero podemos entender que no eran los planes de Dios.

Confiemos que todo es providencial, y que la familia es un don de Dios para "**el olvido de nosotros mismos**". Cuando estemos en Dios, y en Él lo veamos todo claro, veremos la providencia y el don allí donde solo veíamos inconvenientes: "tuvimos que dejarlo todo para cuidar al abuelo... ese hermano discapacitado que rompió mis planes... "y también veremos de cuantos peligros me preservó todo aquello.

Incluso de que a algunos niños se les de la responsabilidad de sus hermanos menores, eso es muy educativo. Que por cierta una de las cosas de las que nos estamos privando en nuestras familias por la falta de hermanos.

En una familia numerosa, como las que tradicionalmente ha habido en España, el sentido de la responsabilidad se adquiría asumiendo responsabilidades con sus hermanos pequeños.

Añade este punto: **Atentos a las necesidades y los cuidados de los pobres.**

Es otro factor de educación en la generosidad. No basta con educar en el "ahorro" y en la austeridad. Nos parece como virtud el que al niño se le enseñe a ahorrar, a no gastar. Pero si se le enseña a eso, acaba no siendo una virtud, y viene ser una incitación a la idolatría del dios dinero.

Tenemos que educar en la generosidad. De hecho eso es lo que pretende tantas campañas misioneras – del mundo la infancia misionera...- dirigidas a los niños. Para que entiendan y tengan la preocupación por "mis hermanos " que están en misiones; y ahorro para ellos.

Que un niño sepa prescindir de cosas, pensando en las misiones, pensando en los pobres, eso es básico para la integridad moral y espiritual de su vida.

Esto de haber dejado la asistencia dominical de la santa misa, tiene como consecuencia que deja de estar en contacto con tantas campañas en favor de los pobres y necesitados, de las misiones... etc.

La cosmovisión se reduce a la televisión, y eso es una gran carencia.

Continúa este punto diciendo:

**Numerosas son las familias que en ciertos momentos no se hallan en condiciones de prestar esta ayuda. Corresponde entonces a otras personas, a otras familias, y subsidiariamente a la sociedad, proveer a sus necesidades.**

**"La religión pura e intachable ante Dios Padre es ésta: visitar a los huérfanos y a las viudas en su tribulación y conservarse incontaminado del mundo" (Set 1, 27).**

Esto es evidente que puede haber esas situaciones en el seno de una familia que ellos no puedan llevarlas adelante, y también es un **principio de humildad el reconocerlo y el dejarse ayudar**. Eso, a veces cuesta.

Si malo es la falta de generosidad a la hora de afrontar las responsabilidades que tenemos, también es malo el no pedir ayuda cuando uno mismo no puede.

También ocurre que frente a necesidades concretas de algunas familias, decimos: "*que intervenga el asistente social o el ayuntamiento*."

Sin embargo este punto dice primero que nos corresponde a los demás el prestar la ayuda que sea necesario, y **después, subsidiariamente a la sociedad**.

El Señor nos llama a la generosidad en estas situaciones, sin "echar balones fuera", y que se ocupe el Estado y las instituciones públicas.

Dice la Escritura: "*los fuertes tenemos que sobrellevar las cargas de los débiles*"; por tanto no vale el decir: "*esto no me corresponde a mí, ese no es mi problema, no es de mi familia*".

Cuando vemos familias que generosidad asumen cruces y cargas que no les corresponden, eso conmueve.

Recuerdo una familia que tenía cinco hijos y además habían adoptado don niños, uno de ellos tetrapléjico y el otro con síndrome de Dawn. Eso conmovía verlo.

Es verdad que esto no suele ser noticia, pero existe y además enriquece tremendamente y es muy educador para la familia.

En relación a esto se están poniendo en marcha campañas muy beneficiosas, el ofrecimiento a la adopción frente al aborto; y como decía la Madre Teresa de Calcuta: **¡no los matéis, dádmelos a mí!**.

En México son decenas de miles de familias las que se están ofreciendo para adoptar a niños que "no tengan donde nacer".

Es verdad que es más fácil acoger a un niño que a un anciano. Digo esto como reflexión: *para hacer pensar*.

Lo digo por lo que dice el evangelio: *si tu das a los que pueden darte algo a cambio, tiene menos merito que si da a aquellos que no te pueden devolverte nada.*

**Punto 2209:**

**La familia debe ser ayudada y defendida mediante medidas sociales apropiadas. Cuando las familias no son capaces de realizar sus funciones, los otros cuerpos sociales tienen el deber de ayudarlas y de sostener la institución familiar. En conformidad con el principio de subsidiariedad, las comunidades más numerosas deben abstenerse de privar a las familias de sus propios derechos y de inmiscuirse en sus vidas.**

Existe la solidaridad entre las familias, pero también tiene que haber esa solidaridad en **los otros cuerpos sociales tienen el deber de ayudarlas y de sostener la institución familiar.**

En los ayuntamientos, la comunidad social y política tiene que salir en socorro de la familia.

Es verdad que solemos remarcar los aspectos negativos de nuestra sociedad secularizada; pero también tenemos que caer en cuenta de las cosas positivas que tenemos.

Por ejemplo hay que remarcar, y dar muchas gracias a Dios por la Seguridad Social que tenemos en España. Nos hemos acostumbrado a eso, pero cuando salimos al extranjero es cuando lo comprobamos. Es cierto que la seguridad social no cubre todas las necesidades, pero si ayuda en gran medida.

También es positivo esa "*Ley de dependencia*" que se aprobó hace unos años; que pretende que el estado ayude especialmente a los ancianos y a los enfermos que quedan necesitados de ayuda y que no tienen la posibilidad de ser atendidos en sus familias. Pero el criterio es "**ayudar a los que ayudan**".

Por ejemplo con unas ayudas económicas a las familias de acogida, o a instituciones que también acogen a personas necesitadas.

Otra cosa es el "como" se desarrolla esta ley, pero es un muy bueno que exista esta ley de dependencia. En el fondo es aplicar el principio de subsidiariedad.

Algo importante que dice este punto:

**En conformidad con el principio de subsidiariedad, las comunidades más numerosas deben abstenerse de privar a las familias de sus propios derechos y de inmiscuirse en sus vidas.**

Se nos vuelve a refrescar la memoria de "que es el principio de subsidiariedad"; y se nos remite al punto 1883:

**“La socialización presenta también peligros. Una intervención demasiado fuerte del Estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales. La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de *subsidiariedad*. Según éste, “una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar**

**su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común” (CA 48; Pío XI, enc. *Quadragesimo anno*).**

Este principio de subsidiariedad, nos tiene que llevar a entender, que nosotros no recurrimos a "*papa-Estado, o mama-estado*".

De hecho esto es una tentación, el de recurrir a las instituciones públicas, como si fuesen ellas, las que tiene que hacer las cosas, en vez nuestro.

A veces es muy cómodo que lo hagan todo por ti. Que alguien dimita de sus responsabilidades y lo ponga todo en manos de...

Nosotros creemos que tenemos que solicitar ayuda de una manera subsidiaria cuando nosotros nos vemos incapaces, pero: ***pidiendo no dimitir de nuestros deberes.***

Es pedir una ayuda para que nosotros sigamos haciendo lo que podamos:

Ayudar sin anular, o pedir ayuda sin dimitir de mis responsabilidades. Es un punto intermedio que no es fácil encontrar.

El catecismo, de una y de otra forma y con frecuencia, utiliza esta palabra: "**Subsidiariedad**", que no está muy introducida en nuestro lenguaje común; es una palabra muy "católica", que ha nacido en el contexto del pensamiento moral católico.

Este principio de subsidiariedad se tiene que aplicar en la medida que nos incentiva a hacer mejor las cosas.

Es lo de la "*caña*": *que es mejor dar una caña de pescar, que dar el pescado ya capturado.*

Así tiene que actuar el Estado. Que fácilmente caen los Estados caen en esas tentaciones, de promesas electorales. Esos subsidios que se dan casi de una forma indiscriminada y posiblemente no tengan un reparto justo.

Lo dejamos aquí.